



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022

## **PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, RICARDO MEJÍA BERDEJA, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CERO IMPUNIDAD, PRESENTADO EN LA CONFERENCIA MATUTINA PRESIDENCIAL DESDE PALACIO NACIONAL**

---

**SUBSECRETARIO RICARDO MEJÍA BERDEJA:** Con su permiso, señor presidente.

Vamos a informar, como cada jueves, sobre las acciones de Cero Impunidad que son acciones coordinadas por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de la Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, en coordinación con todas las secretarías de seguridad del país, las fiscalías locales y la Fiscalía General de la República.

Es un esfuerzo de persecución criminal que implica múltiples recursos de inteligencia, recursos materiales, despliegue de fuerzas, todo ello con apego a protocolos de Derechos Humanos y uso de la fuerza, y que es importante para profundizar sobre un tema que al rato explicaremos.

En el periodo que se informa, del 18 de agosto al 24 de agosto, todo este esfuerzo dio como resultado 8 mil 312 detenidos, que fueron detenidos por parte de las corporaciones policiales, Fuerzas Armadas y Guardia Nacional.

En total, una vez que pasaron la revisión, son presentados 7 mil 984 ante los ministerios públicos del fuero común y fuero federal. Esto es durante estos días que se informan.



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

## DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El 19 de agosto, elementos de la Secretaría de la Marina y la Fiscalía General de la República, en cumplimiento de una orden de aprehensión, lograron la detención de Jesús “M”, ex procurador general de la república, tras cumplimentar este mandamiento judicial por los delitos de desaparición forzada, tortura y contra la administración de justicia en el caso Ayotzinapa.

Toda la diligencia, desde la detención, se realizó de manera pacífica con apego a Derechos Humanos y respetando los derechos del imputado.

El pasado día 24, finalmente, el Juez de Control vinculó a proceso penal al ex procurador ratificando la medida cautelar de prisión preventiva justificada en el Reclusorio Norte.

El siguiente caso, es un caso que ha implicado, como lo señalaba, todo un gran esfuerzo porque este individuo, José Bernabé “N”, alias “La Vaca”, a pesar de tener varias carpetas de investigación, mandamientos judiciales, y diversos hechos criminales, ha tenido una capacidad de desplazamiento y de ocultamiento importante.

Es, hoy por hoy, el principal generador de violencia en el estado de Colima, presunto líder del Cártel Independiente de Colima que, a su vez, es una escisión del Cártel Jalisco Nueva Generación.

El pasado día 18 de agosto, elementos de la Sedena, en coordinación con Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, CNI y la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, en la alcaldía Miguel Hidalgo, lograron



detenerlo en flagrancia y fue puesto a disposición del Juez de Control en el reclusorio federal de Almoloya de Juárez en el Estado de México.

Se le encontraron diversas drogas y armas al momento de su detención.

Informar que en audiencia que terminó el mismo día de hoy, el Juez de Control determinó no vincularlo a proceso penal federal. Sin embargo, afortunadamente, se cuentan con dos órdenes de aprehensión de los estados de Colima y Tamaulipas, mismas que se ejecutarán para evitar que este individuo de alta peligrosidad pueda evadir la acción de la justicia.

Como antecedentes, comentar, que en otro proceso penal que había logrado por diferentes argucias legales ser absuelto, cuando se le pretendió ejecutar otra orden de aprehensión en diciembre 2019 y trasladarlo al estado de Tamaulipas, con esa orden de aprehensión, este sujeto activo un operativo de rescate y asesinaron a un integrante de la Agencia Estatal de Investigación del estado de Oaxaca, adscrito a la Fiscalía General del estado.

En ese momento, este individuo se sustrae de la acción de la justicia y logra hacer diferentes eventos en el estado de Colima, fundamentalmente.

Cuenta, como lo informamos, con diversas órdenes de aprehensión de Tamaulipas y Colima por diferentes delitos, entre ellos homicidio calificado.

También se le atribuye ser el autor intelectual de los hechos violentos ocurridos al interior del Cereso de Colima, el pasado 25 de enero del presente año, que dejó como saldo ocho muertos y siete heridos por un



evento criminal al interior de este centro de reclusión; estos hechos derivan de la ruptura del Cártel Jalisco y la facción de los Mezcales.

Aquí aprovechamos para comentar la importancia que tiene la prisión preventiva oficiosa que se da para ciertos delitos graves del orden común, para delitos de delincuencia organizada y delitos financieros o llevados a cabo por servidores públicos; los llamados delitos de cuello blanco.

La prisión preventiva oficiosa opera de manera automática cuando se dan los supuestos de vinculación procesal de estos sujetos y no está sujeto al arbitrio del juez, es decir, cuando se logra la vinculación por un delito de estas características, como homicidio, feminicidio, violación, delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Al momento que se acredita la vinculación, en ese momento, la prisión opera de manera automática.

Por eso es importante mantenerlo, porque si se está al arbitrio de que en cada detención por estos delitos sea un juzgador el que resuelva si se queda en prisión o no, esto puede dar lugar a múltiples casos de corrupción, a un mercadeo de abogados y jueces y también incrementaría la peligrosidad, inclusive para los propios jueces, para la víctima que se atreve a denunciar esos delitos; para los testigos que intervienen en la parte procesal y, sobretodo, representa una amenaza para la sociedad porque estos individuos en libertad seguirían llevando a cabo sus actividades de carácter criminal.

Por eso, reivindicamos lo que ayer dijo el secretario Adán Augusto López y la consejera jurídica en defensa de la Prisión Preventiva Oficiosa.



Está el caso del homicidio de Guillermo “N”, hijo del alcalde de Celaya. Fue detenido Juan Antonio “N”, alias “El Mares” y/o “Tambor”, en un operativo llevado a cabo por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía General de Justicia del estado de Guanajuato y la Guardia Nacional.

A esta persona se le atribuye el homicidio de Guillermo “N”, hijo del alcalde de Celaya, acontecido el pasado 17 de agosto.

Este individuo es el presunto autor material y es parte de una célula de integrantes de los remanentes del Cartel de Santa Rosa de Lima; fue detenido junto con otra parte de esta célula criminal, fueron puestos ya a disposición del juez local y se espera la vinculación a proceso penal.

También fueron detenidos en flagrancia por parte de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía de Sonora, con la participación de la Secretaría de la Marina, siete individuos que tenían privado de la libertad a un joven de 18 años.

Se les imputaron delitos de privación de la libertad, desaparición cometida por particulares y asociación delictuosa. Son siete personas y fueron vinculados a proceso que implica la Prisión Preventiva Oficiosa nuevamente. Si no hubiera esto, podrían estar ahorita en libertad.

También, informar que fueron cinco detenidos por diferentes casos de homicidio por parte de la Fiscalía General de Justicia de Quintana Roo en diferentes carpetas y causas penales en Cancún y Tulum fundamentalmente.



Informar de diferentes detenciones de generadores de violencia por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. Se trata de 28 personas que fueron detenidas en diferentes operaciones en diferentes puntos del país.

En Celaya, Guanajuato, fueron detenidas cuatro personas que portaban a su vez siete armas largas y dos armas cortas, chalecos antibalas y cargadores.

En Tecate, Baja California, fue una persona detenida con un kilo de fentanilo y 14 kilos de metanfetamina.

En Tijuana, una femenina detenida con más de un millón de pesos, sin acreditar su legal procedencia.

En Cuautla, Morelos, fueron detenidas nueve personas con un arma larga, tres cargadores y diferentes cartuchos.

En Cancún, Quintana Roo, fue detenida una femenina, una mujer con 3.3 kilogramos de cocaína.

En Ciudad Juárez fue detenida una persona con 2.2 kilogramos de fentanilo en 20 mil 239 pastillas, así como un vehículo.

En el caso de Monterrey, Nuevo León, fueron detenidas nueve personas con diferentes armas, cargadores, dosis de metanfetamina, dosis de marihuana y asegurados dos inmuebles.

En el caso de Culiacán, Sinaloa, fueron detenidas dos personas con ocho mil pastillas de fentanilo, un arma larga, dos cargadores y 60 cartuchos.



También, informar que por parte de la Secretaría de la Marina, en coordinación con la Fiscalía General de la República, fue lograda la detención de dos personas de alta importancia en la estructura criminal del grupo de “Los Salgueiro” o “Gente Nueva” de Chihuahua.

Se trata de Héctor “N”, alias “El Cholo” y/o “Ceronte” y/o “011” quien es el presunto jefe de plaza de esta organización delictiva. Fue detenido por los delitos de narcotráfico, robo de vehículos, extorsión y secuestro; asegurándole al momento un arma larga, un arma corta; 31.7 kilogramos de cristal, así como diferentes equipos de comunicación, los cuales fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la República.

Por parte de la Secretaría de la Marina en Manzanillo, Colima, el pasado 18 de agosto fueron aseguradas dos embarcaciones que trasladaban en total kilogramos de cocaína que equivalían a 794 millones de pesos. Esta detención implica que, a la fecha, se han asegurado 18 mil 581 kilogramos de cocaína, 18.5 toneladas en este año, lo que representa una afectación económica de casi 5 mil millones de pesos en estas operaciones.

Informar aquí, como se ha planteado en diferentes momentos, el caso de las acciones ilegítimas de cobro y extorsión; los conocidos como “montadeudas”.

Que hubo una operación recientemente, aquí en la Ciudad de México, el pasado 17 de agosto, por parte de elementos de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad México, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes ejecutaron una orden de cateo contra un inmueble de la alcaldía Benito Juárez, logrando la



detención de 23 personas. Una de ellas, en un primer momento, de nacionalidad venezolana, otra de nacionalidad china, quienes fueron puestas a disposición de la fiscalía especializada.

A estas personas, a 23, se les vinculó a proceso por cobranza ilegítima, se otorgaron medidas cautelares diversas a la prisión. En este caso no era prisión preventiva oficiosa, entonces aquí no fueron asegurados con prisión preventiva y se les concedieron dos meses de investigación complementaria.

Se aseguraron mil 020 chips de celular, lo que hemos señalado, que son utilizados luego estos sistemas prepago para operaciones delictivas, 354 teléfonos celulares y diferentes objetos.

Adicionalmente, y de manera simultánea a este cateo, se implementaron diversos operativos en dos inmuebles, logrando la detención de cinco personas más, éstas de nacionalidad china, en operativos en la alcaldía Cuauhtémoc, Benito Juárez; alcaldía Coyoacán, donde se catearon seis inmuebles, y en la alcaldía Iztapalapa.

En total llevaron a cabo 12 acciones operativas que permitieron ubicar seis call center, en cuatro de ellos se encontraron un total de 904 empleados y fueron detenidas cinco personas de origen chino. Son las personas detenidas.

Fueron algunos de los objetos asegurados, nuevamente, chips de telefonía prepago.



Y, comentar que se sigue con diferentes investigaciones tanto en la Ciudad de México, como en el área metropolitana, como por parte también de la Procuraduría Fiscal, para seguir ubicando todas estas operaciones de cobranza ilegítima, de fraude y de extorsión.

Volvemos hacer un llamado a la ciudadanía para alertarlos de este tipo de aplicaciones, que se hacen a través de apps, de aplicaciones en las cuales ofertan préstamos sin revisión de Buró de Crédito, sin comprobar ingresos y depositando una cantidad en breve tiempo para poder enganchar, digamos, a sus a sus víctimas, sorprender a sus víctimas y cometiendo después diferentes delitos, como cobranza ilegal, como violencia y como extorsión.

Estas aplicaciones que funcionan, a veces publicitándose a través de redes sociales, links o ligas en mensajería SMS y descargan la app, y se aprovechan de la necesidad, solicitan permisos, solicitan información personal; se introducen en toda la red de contactos de redes sociales, directorios y demás que están en los teléfonos celulares; solicitan pagos anticipados, acosan, intimidan, incrementan la deuda, roban la identidad.

Entonces, aquí es importante volver a llamar la atención para que la gente verifique que las aplicaciones tengan el visto bueno de la Condusef y que no se trate de este tipo de fraudes.

Informar del operativo Cero Impunidad en Zacatecas que lleva a cabo la Coordinación Nacional Antisecuestro con las fuerzas federales, ejecutando órdenes de aprehensión por feminicidio, homicidio, violencia sexual, robo con violencia, secuestro y narcomenudeo, entre otros.



Del 25 de noviembre del año pasado al 15 de agosto, en total se han detenido a 92 generadores de violencia, algunos de los cuales ya están sentenciados y son diferentes acciones en los municipios de Zacatecas, tanto Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas, Jerez, entre otros municipios.

De vinculaciones relevantes a proceso, informar que Gilberto "N", alias "El Shakira", primo de "El Chueco", presunto autor material del homicidio de dos párrocos y un guía de turistas en Urique, Chihuahua.

Este sujeto fue detenido por la Sedena y la Fiscalía de Chihuahua y ya está vinculado a proceso en las dos materias; en fuero federal por portación de armas de uso exclusivo de Fuerzas Armadas, está en prisión, y del fuero común por la desaparición de personas y homicidio calificado en agravio de un ciudadano estadounidense, hechos ocurridos en octubre de 2018. Este delito, lo habría cometido junto con su primo "El Chueco" y ya fue vinculado a proceso también por este evento.

Recordar que, al día de hoy, hay 19 detenciones derivadas de la célula criminal de "El Chueco".

También, informar de vinculaciones relevantes, tanto en el fuero federal como en el fuero común, de los eventos que se llevaron a cabo en días pasados en quema de vehículos, asalto a tiendas de conveniencia y también, en el caso de Ciudad Juárez, homicidios.

Entonces, ya hay varios sometidos a proceso penal.



Cinco personas de Jalisco, vinculados al Cártel Jalisco Nueva Generación. Hay seis de Ciudad Juárez, por los eventos que se suscitan a partir de la riña en el Cereso No. 3 de Ciudad Juárez.

También fueron detenidos y vinculados a proceso otros integrantes de una célula criminal del Cártel Jalisco Nueva Generación, que son estos cinco individuos, que participaron en los hechos de Tijuana, Ensenada y Mexicali, donde hubo diferentes disturbios.

Y también fue sometida a proceso penal, está detenida Sara Isabel "N", pero ella no tiene la prisión preventiva oficiosa, sino únicamente la presentación periódica.

También, informar que en el caso de los 167 detenidos en Michoacán, en un operativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía de Coordinación Regional y la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, logró la vinculación a proceso de 164 personas detenidas, mayores de edad, y de tres menores, quienes habrían sido puestos a disposición del Tribunal Especializado en Menores en Conflicto con la Ley, y ya se obtuvo la prisión preventiva oficiosa para todos estos sujetos.

También se obtuvo una vinculación a proceso por parte de la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía de Coordinación Regional en Sonora, en contra de esta persona, Guillermo "A" que trasladaba 176 mil 540 pastillas de fentanilo y 140 kilos de fentanilo; fue detenido en un puesto de control de la Secretaría de la Marina y ya está vinculado a proceso penal.



Informar de sentencias relevantes obtenidas por parte de la Fiscalía de la Ciudad de México ante el Tribunal de la Ciudad:

Por 83 años en contra de Óscar “N”, por los delitos de feminicidio, narcomenudeo y cohecho.

55 años en contra de Carlos “N” y Rogelio “N”, por homicidio calificado y tentativa de extorsión.

55 años para Dionisio “N”, por homicidio calificado y tentativa de homicidio y 95 años para José David “N”, y Alan Emmanuel “N”, por homicidio calificado y tentativa de homicidio.

En el caso de feminicidios resueltos o en vías de resolverse, fueron detenidos 14 individuos, cinco de ellos ya sentenciados en la Ciudad de México, estos dos, Karla “N” y Edgar “N”.

En Michoacán, dos personas, una de ellas sentenciada.

En Jalisco, cuatro, una de ellas sentenciada.

En Guanajuato, dos, uno de ellos sentenciado.

En Baja California, tres, uno de ellos sentenciado.

En Chihuahua, ya sentenciada, una persona de nombre Carlos “N”.

Y esto es en el caso de los feminicidios, como informamos cada semana.



También, dar cuenta en un tema muy doloroso, que es el caso de Flor Abigail Hay Urrutia, de Salina Cruz, que ha sido un tema profusamente difundido en medios y redes sociales.

El día 19 de agosto, la Policía Municipal de Salina Cruz detuvo en su auto y puso a disposición del juez calificador a Flor Abigail, por presuntamente tener una discusión y agredir a su pareja sentimental; padre de sus dos menores hijos, uno de ellos de 10 años.

Fue puesta a disposición por la policía municipal en una detención que fue muy difundida en redes sociales; fue internada a los separos de la policía municipal y fue encontrada, horas después sin vida, colgada, según señala el parte, con su propia ropa interior.

La causa de la muerte se determinó que fue asfixia por ahorcamiento.

Comentar que a partir de este evento, se abrió una carpeta de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, se ha seguido el protocolo de feminicidio y perspectiva de género, ya se giraron órdenes de aprehensión y se detuvo a cuatro personas: al Juez Cívico del municipio, al comandante de la policía municipal y dos elementos de la corporación.

Se han realizado, al momento, tres autopsias, una inicial, una por personal del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía; una segunda a cargo de especialistas forenses ajenos a la Fiscalía de Oaxaca y una tercera realizada el día de ayer, a cargo de un grupo de especialistas en medicina legal, ajenos a la fiscalía y procedentes de otro estado.



Esto último en coordinación y con la anuencia de los familiares de Flor Abigail; las tres determinan que la causa de la muerte fue asfixia por ahorcamiento. No obstante ello y en virtud de que quedó acreditado que no hubo el debido cuidado cuando ella fue internada en la cárcel municipal, se desprendieron presuntos actos delictivos de carácter culposo y se giraron las órdenes de aprehensión y ya hay cuatro detenciones.

Se seguirá bajo la prospectiva de género y siguiendo el protocolo de feminicidio.

Informar en el caso del homicidio del periodista Fredid Román Román, asesinado el pasado 22 de agosto en Chilpancingo, Guerrero, saliendo de sus oficinas.

Informar que se ha establecido contacto con familiares de la víctima; que hay diferentes líneas de investigación y avances importantes sobre la misma por parte de la Fiscalía General de Guerrero, con la cual por disposición de la secretaria de Seguridad, Rosa Icela, hemos estado muy en comunicación, también con un grupo de apoyo de la CONASE, hay diferentes líneas de investigación.

Señalar como antecedente, que en la localidad de Ocotito, en el municipio de Chilpancingo, el pasado 1 de julio se cometió el delito de homicidio por arma de fuego en agravio de Fredy Bladimir "N". Este último, hijo del periodista Fredid, es decir, semanas antes, meses antes, había sido asesinado el hijo del periodista.



Posteriormente, después del homicidio y derivado de una discusión en el lugar de los hechos, es asesinado una segunda víctima, ahí en Ocotito, Bertín “N”, comisario de la localidad.

El hijo del periodista tenía la actividad de venta de pollo y es importante mencionar que este mismo año, también el hijo de Fredid había sido también agredido y tuvo un intento de homicidio en la localidad de Buenavista de la Salud.

Al momento no se descarta ninguna línea de investigación, se está viendo la posible relación de estos hechos que antecedieron a la muerte de Fredid, para ver si tienen relación con los hechos y se sigue avanzando en las investigaciones para poder determinar los presuntos autores intelectuales y materiales de este hecho delictivo.

Informar que en el caso del periodista Alfonso Margarito Martínez que se realizó, desafortunadamente, este homicidio en enero del presente año. El día de ayer, fue detenido en Apodaca, Nuevo León, en un operativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León y la de Baja California, y con apoyo también de Semar y el Centro Nacional de Inteligencia, se logró la detención de David “N”, alias “El Cabo 20” y/o “El Lobo”, señalado como autor intelectual del homicidio de Margarito Martínez y junto con él fueron detenidas otras dos personas, presuntamente vinculadas a la célula criminal.

Este individuo, “El Cabo 20”, presunto autor intelectual del homicidio de Margarito, es la cabeza de una célula de la organización delictiva de los Arellano Félix, es uno de sus líderes territoriales y él, en principio, perteneció al Cártel Jalisco Nueva Generación.



Los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad competente para su procesamiento penal.

Con esta detención ya han sido detenidos los principales operadores de esta estructura criminal que pertenecen al grupo cuya cabeza es “El Cabo 20”. Anteriormente fue detenido “Cabo 16”; “El Roque; “El Tamal”, el sujeto conocido como “El Huesos” y diferentes miembros de esta célula delictiva que tiene que ver también con el homicidio de Margarito y, adicionalmente, todos estos individuos vinculados a la misma organización criminal.

Esta es una acción relevante, realizada en un esfuerzo de coordinación y que serán puestos en su momento ya a disposición de los jueces para su procesamiento penal.

Al momento, según constancias ministeriales, testimonios de familiares de las víctimas y constancias que obran en carpetas de investigación, hay 13 casos de periodistas asesinados en lo que va del presente año.

Con las detenciones del día de ayer, se acumulan 32 detenidos y/o buscados y 21 vinculados a proceso penal.

Estos son los 13 casos, aquellos casos donde ya hay detenidos y vinculados a proceso. Se continúa con las actuaciones para complementar los procesos penales y lograr sentencias condenatorias.

Sería cuanto.